|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **MINISTERIO DE MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  **SERVICIOS AL PÚBLICO FEBRERO 2016** | | | | | | | | |
| ***Nombre*** | ***Información General o Requisitos Generales*** | ***Tiempo de Respuesta*** | ***Área Encargada*** | ***Encargado del Servicio*** | ***Dirección donde solicitar el servicio*** | ***Observaciones*** | ***Costo Total del Servicio*** | ***Pasos*** |
| Centro de Denuncias Ambientales | * Nombre del denunciante * Teléfono * Correo electrónico * Dirección * Fecha del incidente denunciado * Afectados * Nombre del Denunciado * Descripción de los hechos. | No establecido | Unidad de Atención Ciudadana | Virginia Romero/Melvin Pérez | Oficinas Santa Elena, calle Conchagua Oriente, N° 1-2-3-4 Condominio Norte Embajada Americana, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad  HORARIO DE ATENCION:  DE LUNES A VIERNES - Mañana: 7:30 a.m. - 12:30 m. - Tarde: 1:10 p.m. - 3:30 p.m | El MARN cuenta con el centro de denuncia ciudadana el cual busca establecer un esquema de gestión de la información que sirva de soporte para la toma de decisiones, evaluación y monitoreo del cumplimiento al seguimiento y atención de denuncias ambientales. | Sin costo | * El centro de denuncia recibe la denuncia. * Analiza y remite a la Dirección o institución correspondiente * La Dirección/Gerencia correspondiente asigna técnico * El técnico programa la visita para inspección * Durante la inspección elabora acta. * Posterior a la inspección elabora un informe técnico * Una vez concluido el informe se informan a las partes involucradas. * El técnico da seguimiento al cumplimiento de medidas si es caso ó el cierre del mismo. |
| Unidad de Educación Ambiental | * Nombre de la persona o institución que solicita información con fines de investigación y/o para desarrollar procesos de sensibilización y capacitación en diferente temática ambiental * Objetivo * Publico meta * Teléfono * Correo electrónico | No establecido | Unidad de Educación Ambiental | Alma Barahona | Oficinas Santa Elena, calle Conchagua Oriente, N° 1-2-3-4 Condominio Norte Embajada Americana, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  HORARIO DE ATENCION:  DE LUNES A VIERNES - Mañana: 7:30 a.m. - 12:30 m. - Tarde: 1:10 p.m. - 3:30 p.m | El MARN cuenta con la Unidad de Educación Ambiental, la cual implementa a través de diferentes modalidades educativas, herramientas que permitan generar sensibilización y cambios de comportamientos para una cultura ambiental a favor de nuestros recursos naturales | Sin costo | * La Unidad de Educación Ambiental recibe la solicitud. * Analiza solicitud, asigna técnico * El técnico se pone en contacto con el solicitante y coordina atención de la solicitud * El técnico asignado elabora un informe de atención a la solicitud. |
| Oficinas de información y Respuesta (MARN-OIR) | **Solicitud de información**  **Art. 66.** Cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una  solicitud en forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los  formularios que apruebe el Instituto.  La solicitud deberá contener:  a. El nombre del solicitante, lugar o medio para recibir notificaciones, fax o correo electrónico, o la  autorización para que se le notifique por cartelera, y en su caso los datos del representante.  b. La descripción clara y precisa de la información pública que solicita.  c. Cualquier otro dato que propicie su localización con objeto de facilitar la búsqueda.  d. Opcionalmente, la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, ya sea  mediante consulta directa, o que se expidan copias simples o certificadas u otro tipo de medio  pertinente.  En caso de que la solicitud sea verbal, deberá llenarse un formulario donde se haga constar la solicitud.  Será obligatorio presentar documento de identidad. En caso de menores de dieciocho años de edad, se  deberá presentar el respectivo carnet de identificación personal o, a falta de éste, cualquier documento de  identidad emitido por entidades públicas u organismos privados. | **Plazos de respuesta**  **Art. 71.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que  no podrá ser mayor de diez días hábiles, contados desde la presentación de aquélla, siempre que la  información requerida no exceda de cinco años de haber sido generada. Si la información requerida  excede de los cinco años de haberse generado, el plazo podrá ampliarse por diez días hábiles más.  En caso de que no pueda entregarse la información en tiempo, por la complejidad de la información u  otras circunstancias excepcionales, por resolución motivada podrá disponerse de un plazo adicional de  cinco días hábiles.  El oficial de información precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información,  atendiendo en la medida de lo posible a los términos de la solicitud. | Unidad de Acceso a la Información Pública | Lic. Marina Sandoval  Sra. Sonia Miranda de Aguilar | Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN N° 2, Primer Nivel  (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), htttp://www.marn.gob.sv  HORARIO DE ATENCION:  DE LUNES A VIERNES - Mañana: 7:30 a.m. - 12:30 m. - Tarde: 1:10 p.m. - 3:30 p.m | Si los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o son  erróneos, el Oficial de Información podrá requerir, por una vez y dentro de los tres días hábiles siguientes  a la presentación de la solicitud, que indique otros elementos o corrija los datos. Este requerimiento  interrumpirá el plazo de entrega de la información. Si el interesado no subsana las observaciones en un  plazo de cinco días desde su notificación, deberá presentar nueva solicitud para reiniciar el trámite. | Sin costo | **Consulta directa**  **Art. 63.** El solicitante tendrá derecho a efectuar la consulta directa de información pública dentro  de los horarios de atención general del ente obligado correspondiente.  Se permitirá la consulta directa de los datos o registros originales en caso que no se hallen  Almacenados en algún medio magnético, digital, microfichas y que su estado lo permita.  Bajo ninguna circunstancia se prestará o permitirá la salida de registros o datos originales de los  Archivos en que se hallen almacenados.  Los entes obligados deberán asesorar al solicitante sobre el servicio de consulta directa de  Información pública. |
| Permiso Ambiental para obras Actividades y Proyectos | Deberá presentar Formulario con documentos técnicos y legales en original y copia idéntica. Y se solicita que presente toda la información en CD (en un solo archivo PDF). Los planos que incluya sobre el proyecto, incluidos en el mismo CD y de ser posible en formato “.dwg, .JPG o similar”.  A la vez se les informa que: a) Respuestas a observaciones técnicas emitidas, b) Respuestas a prevenciones legales, c) Estudios de Impacto Ambiental, d) Diagnóstico Ambiental, e) Planes de Adecuación Ambiental y cualquier otro documento relativo al proceso de evaluación ambiental; deberán ser presentados en original y copia idénticas. Se solicita que la misma información sea presentada en CD (en archivo PDF). De incluir planos, deberá hacerlo en el mismo CD y de ser posible en formato “.dwg, .JPG o similar”. | Para la emisión de una resolución de gestión ambiental, la Ley de Medio Ambiente determina un plazo de 60 días hábiles. Estudios de Impacto Ambiental la Ley determina 60 días hábiles | La Dirección General de Evaluación y Cumplimiento Ambiental. | Unidad de Atención al Ciudadano, (DGEC)  Lic. Gabriela Mejía: gmejia@marn.gob.sv, telf.2132-9217.Colaboradores: Héctor Ayala: 2132-9414, Arely de Ayala: 2132-916, Katherin Alas: 2132-9215, Johana Amaya: 2132-9218 y Margarita Peña 2132-9370 | Oficinas Santa Elena, calle Conchagua Oriente, N° 1-2-3-4 Condominio Norte Embajada Americana, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  HORARIO DE ATENCION:  DE LUNES A VIERNES - Mañana: 7:30 a.m. - 12:30 m. - Tarde: 1:10 p.m. - 3:30 p.m | Formularios ambientales  · Listado de personas naturales y jurídicas registradas como prestador de servicio ambiental  · Requisitos legales y técnicos para anexar a formulario ambiental  · Términos de referencia tipo  · Documento de categorización para actividades, obras o proyectos  · Informe operacional anual y sus lineamientos  · Listado de sustancias peligrosos reguladas  · Requisitos para la inscripción como prestador de servicios de estudios ambientales  · Solicitud de inscripción para el registro de servicios de estudios ambientales  · Proyectos archivados conforme acuerdo no.96 | Sin costo | Es el conjunto de acciones y procedimientos que aseguran que las actividades, obras o proyectos que tengan un impacto ambiental negativo en el ambiente o en la calidad de vida de la población, se sometan desde la fase de pre inversión a los procedimientos que identifiquen y cuantifiquen dichos impactos y recomienden las medidas que los prevengan, atenúen, compensen o potencien,  Expedientes de Estudios de Impacto Ambiental en fase de Consulta Pública (Art. 25 A)  Enlace:  http://www.marn.gob.sv/index.php?option=com\_content&view=article&id=150&Itemid=243 |
| PERMISOS RELACIONADOS A VIDA SILVESTRE Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS | Completar solicitud colocada en nuestro sitio WEB  Número de DUI  Teléfono  Dirección  Correo electrónico | Para los permisos de tenencia el tiempo estimado es de 1 a 3 semanas. En cuanto a las Denuncias y Permiso para ingresar a áreas naturales protegidas éstos son entregados inmediatamente. (Siempre y cuando hayan cumplido con todos los requisitos) | DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y VIDA SILVESTRE | Srta. Cristina Ardón | Avenida Los Espliegos y Calle Los Bambúes, Colonia San Francisco, San Salvador.  HORARIO DE ATENCION:  DE LUNES A VIERNES - Mañana: 7:30 a.m. - 12:30 m. - Tarde: 1:10 p.m. - 3:30 p.m | Para mayor información también puede contactarnos al teléfono 2132-9320, 2132-6276 o escribirnos a [cardon@marn.gob.s](mailto:cardon@marn.gob.s) o [medioambiente@marn.gob.sv](mailto:medioambiente@marn.gob.sv) ; [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv) | COSTOS:  El costo para la tenencia legalización de especies es de $3:00  INGRESO A AREAS NATURALES PROTEGIDAS:  1) Parque Nacional El Imposible (municipios de San Francisco Menéndez-Tacuba y Jujutla, departamento de Ahuachapán): acceso desde la carretera Acajutla-La Hachadura (CA-2), dos accesos: uno después del puente del río Aguachapio a la derecha, entre los kilómetros 106 y 107, luego se recorren14 km de calle secundaria en buen estado hasta llegar al caserío de San Benito y el otro hasta llegar al pueblo de San Francisco Menéndez, tramo pavimentado unos 4 km aproximadamente. En ambos casos, las calles finalizan en el parque. Se recomienda carro alto y de doble tracción si se usa el acceso de Aguachapio-San Benito. Hay servicio de autobuses desde Cara Sucia hasta el caserío de San Benito, a las tres y media de la tarde para subir y a las siete de la mañana para bajar. Hay servicio de camiones pero el horario es irregular.  El parque cuenta con tres áreas de acampar (para unas 100 personas), senderos y miradores. No hay cabañas al interior del parque ni servicios de alimentos. Estos debe proveerse con la comunidad inmediata (caserío San Benito). El parque cuenta con servicio de guías locales (20), los cuales tienen establecida una cuota por el servicio. Se cuenta con sanitarios y duchas en las áreas de acampar y centro de visitantes. Las áreas de acampar incluyen hornillas y mesas para picnic. Hay dos hostales en la comunidad de San Benito, así como tienda de souvenirs y otros servicios en la comunidad San Benito.  El costo para nacionales es de $3 por persona, $6 para extranjeros, estudiantes colegios privados $1, estudiantes de instituciones públicas $0.50, niños menores de 12 años y adultos mayores no pagan ingreso. Existe pago por parqueo de automotores, $2 para camiones/buses y $ 1 para vehículos livianos por día.  2) Área Natural Protegida Conchagua (municipio de Conchagua, departamento de La Unión): un único acceso. Se toma la carretera hacia la ciudad de La Unión, luego hay dos desvíos, desde la ciudad de La Unión y otro desde el bypass sobre la carretera con rótulo indicado, en ambos casos se accede hasta la cooperativa El Faro-Yologual un aproximado de 15 km, ahí hay un portón, se solicita la llave, algunas veces hay que hacer un pago adicional y luego se recorren 5 km mas hasta el portón de ingreso al área. Se necesita automóvil de doble tracción, hay un área de acampar, cuatro cabañas, dos torres de observación, dos senderos de interpretación, letrinas de lavar únicamente en el centro de visitantes / oficinas del área. Limitaciones con el uso del agua. No hay facilidades de alimentación ni de otros servicios, no hay guías locales. Cabañas únicamente con energía solar.  El costo para nacionales es de $2.5 por persona, $5 para extranjeros estudiantes de colegios privados $1, estudiantes de instituciones públicas $0.50, niños menores de 12 años y adultos mayores no pagan ingreso. Existe pago por parqueo de automotores, $2 para camiones/buses y $ 1 para vehículos livianos por día. El costo por las cabañas es de $20 menos de 12 horas; $35 por 24 horas; $60 por 48 horas y $75 por 72 horas.  Si está interesado en visitar el Parque Nacional El Imposible también puede contactarnos al Teléfono 2132-9920 o escribirnos a cardon@marn.gob.sv  3) Parque Nacional Los Volcanes (municipios de Izalco, departamento de Sonsonate y Santa Ana, departamento de Santa Ana): los accesos son pavimentados hasta el Cerro Verde, luego hay dos desvíos en vehículo, uno hasta el sector San Blas o Las Brumas (1 km) y el otro hacia el sector Los Andes (7 km). Se requiere vehículo de doble tracción para este último. El ingreso hasta el parque es a pie, uno poco más de 40 minutos por senderos en ascenso desde San Blas y dos horas desde Los Andes. Se cuenta con área de acampar como para 50 personas en San Blas y 34 personas en Los Andes. Se cuenta con cocina, servicios sanitarios y zonas para pernoctar con espacio reducido. Hay limitaciones de acceso de agua, no hay energía eléctrica. Energía solar en mal estado. Hay servicio de guías en San Blas los cuales tienen establecida una cuota por el servicio. No hay servicios de alimentación ni en el parque ni en las cercanías. En San Blas hay servicios de hostales/cabañas/hoteles pero fuera del parque.  El costo para nacionales es de $3 por persona, $6 para extranjeros, estudiantes de colegios privados $1, estudiantes de instituciones públicas $0.50, niños menores de 12 años y adultos mayores no pagan ingreso. Existe pago por parqueo de automotores, $2 para camiones/buses y $ 1 para vehículos livianos por día.  Si está interesado en visitar el Parque Nacional El Imposible también puede contactarnos al Teléfono 2132-9920 o escribirnos a cardon@marn.gob.sv | VIDA SILVESTRE -  Para la Tenencia de Vida Silvestre usted puede bajar el formulario de nuestra Página Web - Enlace: http://www.marn.gob.sv/index.php?option=com\_content&view=article&id=263&Itemid=258  ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y PARQUES NACIONALES -  Para ingresar a Parques Nacionales y a las Áreas Naturales Protegidas, descargue el formulario del sitio Web www.marn.gob.sv, complételo y envíelo por correo electrónico. - Enlace: http://www.marn.gob.sv/index.php?option=com\_content&view=article&id=127&Itemid=178 |